



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00851097- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud cursada por la estudiante Aylen D'estruel respecto a que se la incorpore en la resolución para estudiantes que adeudan materias para cursar el 10° cuatrimestre y poder rendir la asignatura optativa Procesos Políticos Internacionales, en las mesas de exámenes del mes de noviembre; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencias Políticas dice que: Atento a lo solicitado por Aylen D'estruel, DNI 43609444, y cotejada la información con sus actuaciones académicas; esta dirección recomienda hacer lugar a su pedido entendiéndose que se encuentra en una situación análoga a la planteada por los estudiantes contemplados en la RHCD 398/2024.

Que resulta necesario mantener criterios de equidad en función de la RHCD-2024-303-E-UNC-DEC#FCS

El despacho emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 21 de octubre del 2024.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Ampliar el Artículo 1 de la Resolución RHCD-2024-398-E-UNC-DEC#FCS, e incorporar a la estudiante Aylen D'estruel, DNI 43609444 para la prórroga de la vigencia de la RHCD-2024-303-E-UNC-DEC#FCS hasta las mesas de exámenes de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

